



RESOLUCION Nª 078

DEL 13 DE MARZO DEL 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION Nª 486 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, PERTINENTE AL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2012.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones Legales y Ordenanzas, en especial las conferidas en la Ley 330 de 1996 y la Ordenanza 010 del 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría General del Departamento elaboró su Plan Estratégico para el cuatrienio 2012-2015, basado en los lineamientos que establece el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011 (Nuevo estatuto Anticorrupción) y por ende se hace necesario realizar modificaciones en el PGA vigencia 2012, de tal manera que guarde estrecha relación y concordancia con el Plan Estratégico de la Entidad.

Que para la Contraloría General del Departamento es menester realizar un cambio en el enfoque al control fiscal, dirigiendo el ejercicio hacia la auditoría de gestión y resultados, auditoría de desempeño, donde se refleja la evaluación del impacto producido en la sociedad en incremento de bienes y servicios resultantes de la gestión de los gobernantes, aunado a un Control Social ejercido por la ciudadanía en general.

Que hace parte integral de la presente Resolución las modificaciones que fueron necesarias realizar en el Programa General de Auditorias vigencia 2012 y es como a continuación se detalla:

MODIFICACION PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2012

INTRODUCCION

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales del Plan Estratégico 2012-2015, Por las directrices impartidas por el señor contralor y acorde con lo planteado en el seminario de inducción al control fiscal para nuevos contralores desarrollado en la ciudad de Bogotá del 13 al 17 de Febrero de 2012, . En la que quedó establecido que hay que cambiar el enfoque al control fiscal, dirigiendo sus esfuerzos hacia la auditoría de gestión y resultados, auditoría de desempeño, donde se refleja la evaluación del impacto producido en la sociedad en incremento de bienes y servicios resultantes de la gestión de los gobernantes. Y bajo el enfoque establecido por la nueva guía de auditoría, en donde el control se puede enfocar a asuntos o entes a auditar.



Se modifica el Plan General de Auditoría PGA 2012 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, instrumento de planificación para ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las Entidades Sujetas a Control para la vigencia 2011, conforme al mandato constitucional y legal, y a las políticas y lineamientos del Comité de Dirección de la Contraloría General del Departamento.

El Plan General de Auditoría PGA 2012, tiene como propósito fundamental Contar con una adecuada planificación de la actividad misional, permitiéndole consolidar el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento, y así reafirmar la visión plasmada en el Plan Estratégico de ser una entidad respetada y reconocida en el ejercicio participativo del control fiscal y la gestión ambiental; que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del archipiélago; basado en el compromiso, la transparencia en sus actuaciones y en el mejoramiento continuo.

El Plan General de Auditoría PGA 2012, proyecta articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la modalidad de Auditoría Específica a asuntos o entes a auditar, el alcance de los ejercicios de auditoría a realizarse en el año 2012, corresponde a la evaluación de la gestión fiscal efectuada por los Sujetos de Control en la vigencia 2011, a la ejecución de los planes de desarrollo 2008-2011, y a la aplicación de las herramientas tecnológicas adoptadas por la Contraloría General del Departamento.

La ejecución del Plan General de Auditorías se realizará a partir del 01 de Marzo de 2012 y finalizará el 31 de Diciembre del año 2012, periodo de tiempo en el cual se ejecutarán las auditorías de competencia de la Dependencia de Auditorías y Participación ciudadana, teniendo en cuenta la Política Institucional y las directrices a seguir planteadas en el presente documento para realizar un control fiscal objetivo y oportuno de los asuntos o entes sujetos a control fiscal, a través de los equipos auditores asignados, incluyendo los costos y los tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades.

El PGA diseñado tiene previsto ejercer auditorías sobre dieciséis (16) Entidades Sujetas a control lo cual representa un cubrimiento del 100% de las entidades sujetos de control y 100% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011, en el presente documento se describen las auditorías que se ejecutarán en el transcurso de la vigencia 2012, los criterios para priorizar los ejercicios de control fiscal, su alcance, metas, estrategias, cronogramas de actividades y los recursos de Talento Humano y financieros, desglosados y consolidados por ejercicio auditor.



Diagnostico

La Contraloría General del Departamento en su plan general de auditoria, ha implementado los elementos dispuestos en la nueva guía de auditoría emanada de la CGR, que se adoptan a sus necesidades y capacidad de acción teniendo en cuenta a la vez los lineamientos impartidos por la Auditoría General de la Nación. Para esto se promulgo la resolución No. 072/ 2003 de Marzo 06, 134/07 de mayo 30 por medio de la cual se adopta el proceso Auditor de la Contraloría General del Departamento y Resolución 407 por medio de la cual se adiciona resolución 134 de 2007.

Se está trabajando con los cronogramas de actividades, responsables, conceptos y lineamientos encaminados a la selección objetiva de las entidades a auditar, con identificación de los sistemas de control, procedimientos y recursos que se requieran, tanto físicos, humanos y financieros que permitan con base a unas prioridades previamente determinadas, tomando en cuenta cada uno de los asuntos o entes a fiscalizar, lograr una evaluación objetiva de las mismas y permitan la medición de la gestión y resultados obtenidos por la Contraloría en el ejercicio del proceso auditor.

En esta vigencia dentro del proceso auditor se hace énfasis sobre la evaluación de los riesgos para que sirva de base para determinar el nivel de confianza de la entidad así como el alcance de las auditorias, y así encaminar los trabajos hacia los campos o líneas que presenten mayor riesgo de detrimento al patrimonio público.

También se hará el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control para verificar su cumplimiento.

1. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA 2012

El PGA permite articular las políticas de la Entidad con los objetivos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar por la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.

1. 1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento de planificación técnicamente elaborado que permita definir las Entidades, las líneas a auditar, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer de manera óptima la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, dentro de un período determinado.

1.2 Específicos

- Articular el proceso auditor con el control fiscal macro y el proceso de responsabilidad fiscal, que permitan obtener informes consolidados del análisis macro en aspectos sobre la gestión fiscal, el sistema de control interno, los recursos naturales y del medio ambiente, el pronunciamiento sobre las finanzas del Territorio.



- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, vinculando las organizaciones civiles, a través del control fiscal participativo.
- Retroalimentar el Proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.
- Lograr resultados de auditoría oportunos, a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la gestión realizada por los administradores públicos del nivel territorial.
- Realizar un control fiscal objetivo de las entidades públicas a través de equipos multidisciplinarios.

Horizonte de la Planeación

El horizonte de planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin de que la Contraloría General del Departamento Archipiélago produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, para una vigencia fiscal determinada.

El propósito consiste en dar oportunidad a la presentación de los informes de auditoría de tal manera, que la evaluación de la gestión de la administración pública Territorial para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan.

Este horizonte de planeación permitirá pronunciamientos de informes de auditoría oportunos, dado que la información generada por la administración pública sujeto de control de la Contraloría General del Departamento sobre una vigencia fiscal, Incluido en la programación, será procesada y analizada a más tardar a 31 de Diciembre de la vigencia siguiente.

El desarrollo del PGA 2012 inicia el 01 de Marzo y va hasta el 31 de Diciembre de 2012, con informes firmados y comunicados; los planes de mejoramiento suscritos serán evaluados en proceso auditor posterior.

La programación del PGA se desarrolló en el mes de Noviembre de 2011, ejecutando todas las acciones necesarias para la selección de las entidades a incluir, y la determinación del alcance que se dará a estas auditorías. Se consolidó y se realizó un primer análisis de la programación propuesta, por la dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana y en coordinación con el comité técnico y con las observaciones realizadas se acordaron y se realizaron los ajustes a dicha programación.

Política Institucional PGA 2012

Para las auditorías que se programen desarrollar en el PGA 2012, se deberá hacer énfasis especial en:



1. El seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las entidades suscritas en los planes de mejoramiento.
2. Evaluación del sistema de control interno, revisión de fondo de cuentas.
3. Sseguimiento, observaciones y hallazgos de auditorías anteriores.
4. Evaluación y seguimiento a denuncias por presuntos manejos irregulares de los fondos y bienes del estado.
5. Seguimiento Funciones de Advertencia
6. Evaluar el proceso Contable, dictaminar sobre los estados financieros.
7. Examinar el proceso presupuestal.
8. Seguimiento y evaluación al proceso de Controversias Judiciales.
9. Conceptuar sobre la gestión
10. Pronunciarse sobre la cuenta.
11. Evaluación Planes de desarrollo.

La rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, es el insumo principal de la auditoría, a fin de proceder al fenecimiento o no fenecimiento de la misma.

Selección de Sujetos de Control

La selección de sujetos de control fiscal a auditar corresponde al 100 %, de las entidades y del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Políticas Institucionales.
- Mapas de riesgo.
- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad
- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- Líneas sobre las cuales no se ha dictaminado en vigencias anteriores.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.



- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la CGD y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Requerimientos de la CGR, para efectos de la Auditoría al Balance
- Líneas necesarias para dar aplicación a Guías metodológicas presentadas por la AGR.

Metas

Auditorias programadas

Para la vigilancia de la Gestión Fiscal de 2012, se espera realizar auditorías, en cada una de las cuatro (4) entidades sujetas a control y los doce (12) puntos de control - Fondos de Servicios Educativos - sobre la cuenta y sobre los estados financieros, a los planes de desarrollo del departamento y el municipio vigencia 2008-2011, y una auditoria especial a las controversias judiciales del departamento y el municipio, que en si se convierten en 36 auditorias; que corresponde a un cubrimiento del 100% de las entidades y el 100% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011.

Se realizará en primer lugar la auditoria de balance por su fecha límite de presentación al AUDIBAL, posteriormente la formal de la cuenta y los planes de desarrollo 2008-2011, y finalmente a las controversias judiciales del departamento y del municipio de providencia..

Estrategias

Estrategia 1 Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

Estrategia 2 Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.

Estrategia 3 Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

Estrategia 4 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 5 Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

Estrategia 6 Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.



Estrategia 7 Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

Estrategia 8 Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal.

Estrategia 9 Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.

Estrategia 10 Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

Estrategia 11 Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

Estrategia 12 Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

Estrategia 13 Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

Estrategia 14 Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

Estrategia 15 Permitir que el talento humano desarrolle competencias mediante capacitaciones y actualizaciones de cara a que las actividades misionales , sean eficientes, eficaces, de calidad y oportuna.

Estrategia 16 Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorías, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorías y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre- ipso facto se les cancelaría dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.

Requerimientos

Es indispensable garantizar a las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de trabajo (computadores, software, tintas para impresoras, medios de almacenamientos electrónicos de datos y archivísticos, etc.) necesarios para la ejecución del PGA.

La Contraloría General del Departamento debe comprometer a los sujetos de control fiscal, a brindar un espacio físico adecuado para las comisiones de auditores y suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente; más aún cuando el tiempo de los auditores dentro de las entidades, será disminuido de tal forma que su presencia sea mínima.

Para la normal ejecución del PGA, es indispensable el compromiso de la Administración de la Contraloría General del Departamento con las diferentes dependencias, en cuanto a los recursos y así obtener informes de calidad; consecuentemente con las restricciones presupuestales.



Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del PGA año 2012, se realizará con base en información reportada, con el propósito de coadyuvar al logro de los resultados esperados y retroalimentar a la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana con información oportuna que le permita, en tiempo real, realizar los correctivos necesarios a que haya lugar.

A través del Observatorio Permanente, cada coordinador de auditoría determinará el cumplimiento de los propósitos establecidos en los memorandos de asignación de auditoría, frente a los planes de trabajo de las auditorías y mediante la revisión selectiva o total de las actas de las mesas de trabajo; se hará el seguimiento a los estados de avance de las auditorías y al desarrollo de los objetivos propuestos en el memorando de planeación.

El Comité Técnico, dentro de sus actividades principales, tiene el deber de monitorear el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptuar sobre la calidad y relevancia de los hallazgos sometidos a su juicio.

La Oficina de control interno evalúa el cumplimiento de los planes y metas, mediante los tableros de indicadores. Con el aplicativo desarrollado para la programación del PGA, se realizará un seguimiento y evaluación del estado de su ejecución trimestralmente.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2012

No.	SUJETOS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	LINEAS DE AUDITORIA
1	Auditoria de Balance, a los diferentes sujetos: Gobernación y los doce (12) Fondos de servicios educativos, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés, alcaldía de providencia y Santa Catalina.	Auditoria Especifica	1. Evaluar y determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros a 31 de Diciembre 2011 y proferir el dictamen sobre los mismos.
2	Auditoria formal a la cuenta, a los diferentes sujetos: Gobernación y los doce (12) Fondos de servicios educativos, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés, alcaldía de providencia y Santa Catalina. Y a los planes de	Auditoria Especifica	1. Análisis formal de la información rendida 2. Evaluación de la Gestión y Resultados. 3. Analizar planes de desarrollo 4. Seguimiento a planes de mejoramiento



	desarrollo 2088-2011 de la Gobernación y del Municipio de Providencia.		
3	Auditoría a Controversias Judiciales.	Auditoría Específica	Evaluación a controversias judiciales haciendo énfasis en la oportuna defensa de los intereses estatales

OTRAS ACTIVIDADES

1	Tramitar Denuncias	Específica	Tramitar denuncias no atendidas en el proceso auditor.
2	Desarrollar Audiencias Públicas	Específica	Divulgar y capacitar a la comunidad sobre la gestión misional de la entidad y los resultados obtenidos.

Sistema de Control Fiscal a Aplicar

Para el desarrollo del PGA, en concordancia con los preceptos constitucionales y legales la Contraloría General del Departamento aplicará auditorías específicas, de seguimiento, acorde con las necesidades específicas y las características de cada una de las entidades o asuntos a auditar.

La Revisión de Cuenta

Es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables de la entidad durante un periodo determinado, con miras a evaluar la economía, eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

El Control Financiero

Es el examen que se realiza con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

El Control de Legalidad

Es la comprobación que se le hace a las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.



El Control de Gestión

Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos determinadas mediante la evaluación de los procesos administrativos y la utilización de indicadores de rentabilidad y desempeño.

El Control de Resultados

Es el examen que se realiza para establecer en que medida los sujetos de la vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.

La Evaluación del Sistema de Control Interno

Es el análisis de toda actividad ejecutada por los directivos y demás funcionarios de una entidad orientada al logro de los resultados operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.

La Evaluación del Componente Ambiental

Es el examen que se realiza para determinar en que medida las entidades sujetos de control están cumpliendo con la normatividad ambiental vigente con miras a mitigar los efectos negativos sobre el entorno y que inversiones están haciendo para que hacia futuro el medio circundante se vuelva más habitable constituyéndose en un mejor hábitat para las generaciones venideras.

Programación de Recursos

Se refiere a los recursos a ser utilizados especificando los mínimos requeridos para desarrollar cualquier tipo de control fiscal en campo, que garanticen la ejecución del PGA de una manera eficiente. Entre los recursos a programar están los humanos, financieros, de tiempo, técnicos y físicos, así:

Recursos Humanos

Hace referencia a la identificación de los funcionarios por perfiles profesionales necesarios para desarrollar los ejercicios en campo o en su defecto a la contratación de personal especializado en temas que requiera la entidad.



Una vez determinado el tipo de ejercicio a desarrollar, las actividades a efectuar y los contenidos a evaluar se confirman los requerimientos de personal, lo cual debe quedar contemplado en el memorando de Planeación correspondiente.

Recursos Financieros

Se debe contemplar los costos salariales, los costos de viáticos y los gastos de viaje.

Los costos salariales se refieren al valor de los días que el funcionario va a estar en desarrollo del ejercicio de control, tomando como base su salario mensual.

Los gastos de viaje hacen referencia a los desplazamientos terrestres, marítimos y aéreos necesarios para realizar las actividades en los trabajos de campo.

Recursos de Tiempo

Son los días necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo de los ejercicios de control programados.

Recursos Técnicos

Son todas aquellas herramientas y ayudas tecnológicas que se deben tener al alcance de los auditores, incluyendo acceso a base de datos con la información de los entes vigilados, consulta en línea de la normatividad vigente y otras.

Se debe contar con un sistema de información totalmente ajustado a las necesidades, que facilite el análisis y registro de la información, tanto para el trabajo previo, como para la actividad de campo, su posterior evaluación y elaboración de informes.

Recursos Físicos

Las comisiones de auditoria si la entidad tiene disponible, utilizarán los siguientes recursos físicos: Computador portátil, grabadora, cámaras fotográficas, útiles de oficina y papelería oficial.



RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PGA 2012

AUDITORIAS

AUDITORIAS	HUMANOS	FINANCIEROS	FISICOS	TECNICOS	TIEMPO
		Salarios			
Auditoria de Balance	Mayla Saams Carlos Velilla Patricia Taylor Efraín Castro Hamilton Britton	6.944.953 10.549.239 4.502.498 4.106.279 2.392.342 28.495.312	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros..	2.75 meses Febrero 20 a Mayo 15 de 2012.
Auditoria formal a la cuentas y a los Planes de desarrollo 2008-2011, de la Gobernación y el Municipio de providencia	Norman Ballestas Mc Bride Pomare José Archbold. Hamilton Britton	17.792.206 18.847.674 16.265.376 <u>5.007.228</u> 57.912.480	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa.	6 meses Marzo 20 a Septiembre 20 de 2012
Auditoria a controversias Judiciales Gobernación Y municipio de Providencia.	Mc Bride Pomare Norman Ballestas José Archbold. Hamilton Britton	7.434.360 7.018.035 6.415.787 <u>1.975.073</u> 22.843.256	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa.	2.36 Meses Septiembre 24 a Diciembre 07 de 2012.



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Otras actividades de la Dependencia

Actividad	HUMANOS	FINANCIEROS	FISICOS	TECNICOS	TIEMPO
		SUELDOS			
Actividades de Participación Ciudadana, Tramite Denuncias y desarrollar audiencias Públicas.	Mc Bride Pomare Norman Ballestas Patricia Taylor, José Archbold. Efrain Castro Hamilton Britton	4.711.919 4.448.051 30.156.269 4.066.344 27.502.522 10.014.456 40.170.725	Equipos de sistemas, Proyector, Papelería y útiles de oficina	Programación y preparación de actividades, Denuncias	12 meses Enero 02 a Diciembre 31 de 2012.
Seguimiento de deuda pública, convenios de desempeño, Ajuste Fiscal Ley 617 y Ley 550, reestructuración de pasivos.	Hamilton Britton	2.086.345	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Reportes sobre desarrollos de convenios y acciones desarrolladas bajo los parámetros de la normatividad.	Trimestral Enero 02 al 23/12 Abril 02. al 24/12 Julio 03. al 24/12 Octubre 01. Al 22/12
Informe Fiscal	Hamilton Britton	1.669.076	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Información sujetos de control, auditorias, otras entidades y medios informáticos.	Antes de terminar las cesiones de mitad de año
Informe Ambiental	Hamilton Britton	1.669.076	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Información sujetos de control, auditorias, otras entidades y medios informáticos.	Antes de terminar las Ultimas cesiones de la vigencia.

Nota: Los cálculos se hicieron haciendo un estimado del tiempo que aplica cada uno de los involucrados en las diferentes actividades a desarrollar.



CRONOGRAMA ACTIVIDADES DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS – PGA 2012

Tipo de Auditoría	Términos						Planeación						Ejecución						Informe Definitivo y Traslados											
	Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación								
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
AUDITORIA DE BALANCE																														
Municipio de Providencia	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Junín	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
María inmaculada	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Bombona	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Técnico Industrial	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Bolivariano	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Técnico Departamental Natania	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Sagrada Familia	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Antonia Santos el Rancho	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Antonia Santos CEMED	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Flowers Hill Bilingual School	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Brooks Hill Bilingual School I	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
El Carmelo	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	19	04	2012	23	04	2012	23	04	2012
Aguas de San Andrés	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	09	05	2012	15	05	2012	15	05	2012
Asamblea Departamental	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	09	05	2012	15	05	2012	15	05	2012
Gobernación	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	09	05	2012	15	05	2012	15	05	2012



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Tipo de Auditoría	Términos						Planeación						Ejecución						Informe Definitivo y Traslados							
	Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación				
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes
AUDITORIA FORMALA LA CUENTA DE LOS DIFERENTES ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL FISCAL Y A LOS PLANES DE DESARROLLO GOBERNACION Y MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	20	03	2012	20	09	12	20	03	12	30	04	12	02	05	12	07	09	12	10	09	12	20	09	2012		
AUDITORIA A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES DE LA GOBERNACION Y DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.	24	09	2012	31	12	2012	24	09	2012	05	10	12	08	10	12	23	11	12	26	11	12	07	12	2012		



OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TERMINOS	
	INICIO	TERMINACION
Seguimiento de deuda pública, convenios de desempeño, Ajuste Fiscal Ley 617 y Ley 550, reestructuración de pasivos.	1)2012/01/02 2)2012/04/02 3)2012/07/03 4)2012/10/01	1)2012/01/23 2)2012/04/24 3)2012/07/24 4)2012/10/22
Informe Fiscal		Antes de terminar las cesiones de mitad de año
Informe ambiental		Antes de terminar las Ultimas cesiones de la vigencia.

AUDIENCIAS

LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
SENA	CAPACITACION	17/05/2012
INFOTEP	MISION ENTIDADES	23/08/2012
CAMARA DE COMERCIO	DE CONTROL,	21/06/2012
NACIONAL	INFORMAR SOBRE	20/09/2012
DIFUSION RADIAL	LA GESTION Y	15/07/2012
	ESCUCHAR	
DIFUSION TELEVISIVA	INQUIETUDES DE LA	16/07/2012
	COMUNIDAD.	



RESOLUCION Nª 078

DEL 13 DE MARZO DEL 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION Nª 486 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, PERTINENTE AL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2012.

Por las razones expuestas anteriormente,

RESUELVE

Artículo primero: Modifíquese la Resolución Nª 486 del 30 de Diciembre del 2011, pertinente al Programa General de Auditorias vigencia 2012 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo aducido en la sección considerativa del presente Acto Administrativo.

Artículo segundo: La modificación del que habla el artículo anterior, es la que conforma y regirá como el Programa General de Auditorias vigencia 2012 para la Contraloría General del Departamento.

Artículo tercero: La presente Resolución entra en vigencia a partir del adiado y deroga todos los actos administrativos propios de la entidad que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la isla de San Andrés, a los trece (13) días del mes de Marzo del 2012.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas 2012 - 2015